

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 594.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 490/2017 se dispuso conformar una Comisión para la elaboración del proyecto de reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia y de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, presidida por el Sr. Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Carlos Alberto Cobo, e integrada por representantes de los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales, Colegios de Magistrados y Funcionarios de la Provincia, y de Universidades o Asociaciones de especialistas en la materia, entre otros, corresponde designar a integrantes de la misma. Por ello;

ACORDARON: I.- DESIGNAR integrantes de la Comisión para la elaboración del proyecto de reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, a la Dra. Geraldina Inés Ibáñez, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a la Dra. Claudia Andrea Lazzari, Secretaria de Cámara, de la Segunda Circunscripción Judicial y al Dr. Marcelo Gabriel Saldaño - representante la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, estableciendo que los mismos estarán afectados los días Lunes, a reuniones de trabajo de la referida Comisión.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-